

**ACTA TRANSCRITA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. 002 DE LA
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD Y
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA -EJE ECONÓMICO-**

LUNES, 5 DE JUNIO DE 2023

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h16 del día lunes 5 de junio del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria No. 002, de fecha 2 de junio de 2023, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 Capítulo VII del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión ordinaria No. 002 de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, presidida por el concejal Wilson Merino Rivadeneira y donde actúa como Secretario de Comisión, el señor Samuel Byun Olivo, en calidad de Prosecretario del Concejo.

Presidente de la Comisión: Un saludo a los quiteños y quiteñas que siguen esta sesión a través de las redes sociales. Agradecemos la presencia de la Secretaria de Desarrollo Económico y Productivo, Paulina Procel, gracias por estar aquí y su equipo.

Señor secretario por favor de la lectura a lo dispuesto en el artículo 44 con relación a la hora de inicio de la sesión, así como también al artículo 45 del Código Municipal y sírvase constatar el quórum para declarar instalada la presente sesión.

Secretaría: Muy buenos días señor presidente, muy buenos días señor concejal Andrés Campaña. Con su autorización procedo a la lectura del artículo 44 y 45 del Código Municipal:

“Artículo 44.- Fecha y hora de la convocatoria a la sesión. - La comisión se instalará en la fecha y hora señalada en la convocatoria. Las concejalas y concejales deberán asistir obligatoriamente a las sesiones de las comisiones con puntualidad.

Transcurridos 20 minutos de la hora señalada en la convocatoria y no existiendo el quórum reglamentario señalado en el artículo siguiente, la sesión se dará por cancelada por la presidenta o presidente de la comisión; y, en caso de ausencia de todos sus miembros, la o el Secretario General del Concejo o su delegado, sentarán la razón correspondiente.

En caso de ausencia de la presidenta o presidente y de la vicepresidenta o vicepresidente, y existiendo el quórum reglamentario, las concejalas o concejales presentes, habiendo transcurrido 20 minutos de la hora señalada en la convocatoria, se instalarán en sesión y elegirán de entre los miembros presentes a la concejala o concejal quien presidirá esa sesión.

Si la comisión tuviera temas que tratar con urgencia, y por falta de informes técnicos y legales o causas de fuerza mayor no pudieran ser tratados en esa misma sesión, ésta podrá ser convocada verbalmente en ese momento por la presidenta o presidente de la comisión para unas horas más tarde o para el día siguiente.”

Hasta aquí el artículo 44 señor presidente, continuo con el artículo 45.

“Artículo 45.- Quórum.- El quórum para las sesiones ordinarias y extraordinarias de las comisiones permanentes será de dos miembros con excepción de las comisiones conformadas por cinco concejalas o concejales, cuyo quórum será de tres miembros.

El quórum para las sesiones de las comisiones especiales dependerá del número de concejalas o concejales que la integren y se definirá al momento de su conformación.”

Hasta aquí los artículos solicitados señor presidente, procedo a constatar el quórum:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN (Cuórum)		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Analía Ledesma	----	1
Andrés Campaña	1	----
Wilson Merino (Presidente)	1	----
TOTAL	2	1

Señor presidente, con dos integrantes de la comisión presentes contamos con el cuórum.

Presidencia: Gracias señor secretario siendo las 9:16 de la mañana queda instalada la presente sesión número 002 ordinaria de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad. Competitividad y Economía Popular y Solidaria.

Señor secretario por favor de lectura a los artículos 46 y 48 del Código Municipal en lo referente a las comisiones generales.

Secretaría: Con su autorización señor presidente, conforme lo determina el artículo 46 del Código Municipal señala que:

“Artículo 46.- Comisión general.- Cualquier persona natural o jurídica tiene derecho a ser recibida en comisión general, previa solicitud por escrito presentada por lo menos con cuarenta y ocho horas de anticipación a la presidenta o presidente de la comisión, quién calificará el pedido y señalará la fecha en que se recibirá al o los solicitantes, debiendo en consecuencia incorporar la comisión general al orden del día respectivo.

En la solicitud deberá indicarse el motivo o asunto a tratar, que deberá guardar relación con asuntos de inherencia de la comisión.

Al lugar de la sesión podrán ingresar los representantes que autorice la comisión.”

Asimismo, el artículo 48 con relación al orden del día señala que:

“Artículo 48.- Orden del día. - En el orden del día de las sesiones constará, como primer punto, las comisiones generales solicitadas y autorizadas por presidencia, luego de lo cual se tratarán los demás asuntos.

(...)”

Hasta aquí los artículos señor presidente.

Presidencia: Señor secretario, conforme lo señala los artículos 46 y 48 del Código Municipal, esta presidencia no ha recibido solicitud alguna de pedido de comisión general, por lo tanto, no se ha incluido en el orden del día. Señor secretario por favor dé lectura a la convocatoria y al orden del día.

Secretaría: Con su autorización señor presidente, me permito dar lectura del orden del día y convocatoria para esta sesión:

“De conformidad con el literal del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones del Secretario General el Consejo y por disposición del Concejal Metropolitano, Wilson Merino Rivadeneira,

presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria, me permito convocar a ustedes a la sesión número 002 ordinaria de la Comisión en mención, que se verá cabo el día lunes 05 de junio de 2023 a las 9:00, en la sala de sesiones número 1 de la Secretaría General del Concejo para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento de los expedientes pendientes de la comisión.
2. Presentación de la agenda de trabajo 2023 2025 por parte de la secretaría de desarrollo productivo y competitividad.”

Hasta aquí el orden del día señor presidente.

Presidencia: Al tratarse de una sesión ordinaria, pongo en su consideración el orden del día propuesto, alguna observación.

Concejal Andrés Campaña: Ninguna presidente.

Presidencia: Tome votación señor secretario para la aprobación del orden del día.

Secretaría: Con su autorización señor presidente procedo a tomar votación para la aprobación del orden del día propuesto para esta sesión:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Analía Ledesma	----	----	1	----	----
Andrés Campaña	1	----	----	----	----
Wilson Merino	1	----	----	----	----
TOTAL	2	0	1	0	0

Señor presidente con dos votos afirmativos ha sido aprobado el orden del día previsto para esta sesión, sin modificaciones.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidencia: Gracias señor secretario, por favor proceda con la lectura del primer punto del orden del día.

Secretaría: Primer punto: Conocimiento de los expedientes pendientes de la Comisión.

Presidencia: Señor secretario, por favor dé lectura.

Secretaría: Con su autorización señor presidente, proceso a dar lectura a la presentación remitida desde su despacho. A continuación, se está proyectando en sus pantallas la matriz de registros de proyecto de ordenanza pendientes de la Comisión de Desarrollo Económico y Productividad.

Primera Ordenanza que promueve el Teletrabajo como medida de mitigación del impacto social y económico causado por la crisis del COVID-19 - Reformatoria al Capítulo V de la Telemática, del Título I Del Régimen Metropolitano para la utilización de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la Municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito del libro III.2 de la Conectividad del libro III del Eje Económico del Código Municipal.

Este Proyecto de Ordenanza se encuentra tramitada en la presente Comisión del Eje Económico y el estado es el siguiente: se califica con fecha 16 de abril de 2020, con oficio número GADDMQ-SGCM-2020-1394-O y se remitió a la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria. Está disponible para acreditación de vacía silla vacía y no se registra ningún avance desde el análisis de la comisión.

Proceda con la siguiente Ordenanza que apoya nuevos emprendimientos en el Distrito Metropolitano de Quito. Su tratamiento se encuentra en el Eje Económico, se califica el 23 de julio de 2020, mediante oficio número GADDMQ-SGCM-2020-2467-O y se remitió a la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria. Se encuentra disponible de acreditación de vacía silla vacía y se encuentra en análisis de la comisión previo al primer debate del Consejo Metropolitano.

Continúo, Ordenanza Metropolitana que crea el fondo de emprendimiento del Distrito Metropolitano de Quito. Igualmente se encuentra en el Eje Económico. Se encuentra en análisis de la comisión y se encuentra disponible para la acreditación de la silla vacía.

Ordenanza que incorpora, en el libro III.1 Del Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria del Código Municipal, el Título I De la Promoción de Huertos Orgánicos en parroquias urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito. Este proyecto de ordenanza se encuentra ya con informe del

primer debate es del IC-CDE-2023-005 de 12 de mayo de 2023. Está pendiente de conocimiento del Consejo Metropolitano de Quito en primer debate y también se encuentra disponible para acreditación de silla vacía.

Continúo, Ordenanza Metropolitana Sustitutiva de la Sección V del Libro I, de la gobernabilidad e institucionalidad, Libro I.2 de la organización administrativa del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Se encuentra igual en el Eje Económico. Está en análisis de la comisión. Disponible para acreditación de vacía previo a primer debate.

Y por último la Ordenanza Metropolitana Reformatorio y el Código Municipal de comercio Justo y consumo responsable para el fomento del Distrito Metropolitano de Quito como un territorio sostenible. Igual se encuentra en el Eje Económico. Disponible para acreditación de silla vacía y se encuentra en análisis de la comisión previo informe de primer debate.

Hasta aquí señor presidente, señor concejal, los proyectos de ordenanza pendientes en la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad y Competitividad y Economía Popular y Solidaria.

Presidencia: Gracias señor secretario, me permito informar que he solicitado a la Secretaría General para que se remita una copia de los expedientes digitales de cada uno de los proyectos expuestos, a los integrantes de la comisión.

Señor secretario por favor de lectura al segundo punto del orden del día.

Secretaría: Con su autorización señor presidente, segundo punto: presentación de la agenda de trabajo 2023 2025 por parte de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.

Presidencia: Gracias señor secretario. Damos la bienvenida a Paulina Procel, Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad del Distrito Metropolitano de Quito, no sin antes desearle el mejor de los éxitos en su función y que podamos articular esfuerzos con esta comisión. Por favor proceda con su presentación.

Secretaria de Desarrollo Productivo y Competitividad: Buenos días señores concejales, buenos días asistentes. Haciendo referencia a la agenda de trabajo, que es el segundo

punto de esta sesión, es importante mencionar lo siguiente, la planificación institucional del Municipio está basada principalmente en el plan de gobierno de la Alcaldía. Este a su vez deriva en el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y este a su vez aterriza en el Plan Operativo Anual. En este contexto, es importante aclarar que la planificación para el año 2023, la que está vigente, es la que se aprobó en la administración anterior. Es así que, quisiera presentarles cuáles son los ejes del Programa de Gobierno de la presente Alcaldía, que son cinco ejes principales bajo los cuales se va a trabajar.

El primer eje es hábitat, seguridad y convivencia ciudadana. El segundo eje es trabajo, economía, producción, emprendimiento e innovación. Es así que, el trabajo que se va a realizar desde la Secretaría de Desarrollo Productivo está enmarcado dentro de este segundo eje. Sigamos por favor. Dentro del Programa de Gobierno y haciendo referencia a este eje, es amplia la agenda de trabajo que se tiene planificada para estos 4 años. Sin embargo, creo que hay que tomar en cuenta las principales aristas sobre los cuales se va a trabajar desde la Secretaría de Desarrollo Productivo y a través de las entidades adscritas que están regidas por la Secretaría de Desarrollo Productivo.

El primer de estos puntos es implementar un programa de primer empleo enfocado en grupos de atención prioritaria. Desarrollar un plan de crecimiento para el trabajador autónomo. Implementar el control posterior ex post, así como un mecanismo significado de autorización para el sector productivo comercial y de servicios. Sigamos por favor. Promover la realización de ferias comerciales, productivas y de servicios. Fortalecer el centro de innovación de Quito (IQ) y crear un laboratorio para probar nuevas tecnologías, estrategias urbanas y mejoras en los servicios que ofrece la ciudad. Mejorar y ampliar los programas de capital se mira en conjunto con el fortalecimiento de las capacidades de las y los emprendedores. Activar la Zona Especial de Desarrollo Económico de Quito. Consolidar una oferta cultural, gastronómica y de entretenimiento a lo largo de las distintas centralidades de la ciudad y además se activarán meses de inversión para desarrollar proyectos innovadores para el Distrito Metropolitano de Quito. Todos estos principales puntos, entre otros, que incluye el Plan de Gobierno se articularán desde la Secretaría de Desarrollo Productivo a través de sus adscritas.

Presidencia: Por favor tomar en cuenta, que cuando se requiera la comparecencia de un funcionario municipal, se debe entregar previamente la información que se va a tratar,

con el fin, para que los miembros de la comisión tengan conocimiento previo de la exposición para las observaciones respectivas. La situación económica de la ciudad crítica, la ciudad enfrenta múltiples crisis, crisis económica, política, social. Sobre todo una crisis de confianza. Cinco de cada diez quiteños y quiteñas no tienen un empleo adecuado, el ingreso medio mensual según los datos finales del INEC son de 500 USD mensuales cuando la canasta básica es de 767.31 USD.

Sobre la base de estos datos urge una política productiva que conduzca a la generación de bienestar de los quiteños, mediante un trabajo coordinado, donde las autoridades municipales junto al sector privado, la academia, el Gobierno Nacional, podamos encontrar respuestas a estos enormes desafíos. Necesitamos facilitar el clima de negocios de la ciudad, no entorpecer y creo que gran parte del trabajo de esta comisión tiene que pasar por revisar lo que existe, ordenanzas que probablemente se contraponen las unas a las otras o que no tienen una visión de sostenibilidad. Esta comisión trabajará fuertemente en aquello dar un salto exponencial a la modernización identificar procesos, tiempos y hacer que este Municipio sea mucho más ágil. Necesitamos facilitar el clima de negocios, esto implica también tener una mirada sobre política y social que enfrenta la ciudad. Es difícil reactivar este tejido empresarial, si es que las condiciones mínimas no se garantizan en el Distrito Metropolitano de Quito y esto va a implicar trabajo articulado de la Secretaría con otras Secretarías y otras dependencias públicas y privadas. Necesitamos avanzar en entornos de competitividad y productividad para garantizar el bienestar en el Distrito Metropolitano.

Quiero apelar a los miembros y todos los participantes que participen en estas mesas y traer datos, si bien los datos es lo que menos hay en el país, los datos son escasos, no están integrados, no están armonizados, los datos son dispersos, creo que una buena formulación de políticas públicas, de ordenanzas tiene que ir de la mano de un buen diagnóstico. Así que bueno, apelamos a tener una cultura de datos, datos abiertos, que además nos permitan construir en base a ciencia y no en base a la improvisación. Creo que es importantísimo impulsar una economía más solidaria, pensar en beneficiar y garantizar oportunidades al sector productivo, pero sin olvidar a los sectores más excluidos, pensar siempre de abajo hacia arriba, necesitamos crear las condiciones mínimas para que el sector productivo, el entorno formal genere empleo o genere utilidad, pague impuestos, pero necesitamos también pensar en cómo auxiliar a las

personas más vulnerables, cómo entregar créditos, capacitación, asistencia técnica. La economía popular y solidaria es algo de lo que generalmente se habla, pero poco se hace y necesitamos hoy más que una, devolver la dignidad, hacer un poquito más por las personas que después de la pandemia han vivido momentos muy difíciles. Importante señalar, que venimos de una pandemia que ha dejado enormes secuelas en la ciudad. Abro la posibilidad para que el concejal Campaña, si tiene alguna inquietud sobre la presentación realizada por la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo.

Concejal Andrés Campaña: Gracias presidente, yo concuerdo en la observación, pediría que por favor se nos remita la información previo a poder sesionar para tener mayores elementos de participación. yo entiendo que la Secretaria ha expuesto el Plan de Gobierno del señor Alcalde. Evidentemente nosotros desde el Concejo Metropolitano esperamos poder coadyuvar a la cristalización de esos objetivos que ha sido trazado en el plan de trabajo, porque al igual que decía el presidente, es necesario de que esta comisión genere las condiciones para la reactivación económica y sobre todo las condiciones para la generación de fuentes de trabajo, que es lo que los quiteños y las quiteñas demandan. En este sentido, desde mi concejalía todo el apoyo para poder cristalizar el plan de trabajo del señor Alcalde.

Sin embargo, también presidente, nosotros en el primer punto del orden del día, hemos revisado la matriz de proyectos que tenemos en la comisión. En la comisión tenemos 6 proyectos de ordenanza, estos 6 proyectos de ordenanza, entiendo que están corriendo los plazos para que se cumplan distintas instancias. De estos 6 proyectos de ordenanza, por ejemplo, el proyecto referente a huertos urbanos, a huertos orgánicos, se encuentra ya con un informe para primer debate. Ese informe es del 12 de mayo, con lo cual entendería que está en manos del Consejo Metropolitano, de la Secretaría, para que el señor Alcalde ponga en el primer debate en el Consejo. Entonces, primer elemento, que me parece que es importante, es necesario definir la planificación, recogiendo los elementos del plan de gobierno del Alcalde. Es necesario también definir una priorización de los proyectos que ya se encuentran en la comisión y que deben ser tratados, es lo que corresponde, independientemente de que estén bien o mal, en el camino sabremos analizar y sabremos ver cuál es el fondo de estos proyectos y en este caso específico del proyecto de huertos orgánicos habría que solicitar al señor Alcalde de que se ponga ya en consideración del Consejo Metropolitano para el cumplimiento del

primer debate, tal como lo señala la normativa el artículo 13 a) partir del literal b hasta literal e) de la resolución C74-2016.

Ya profundizando, ya profundizando en lo que corresponde al proyecto de huertos orgánicos, yo también encuentro en términos generales, presidente, ciudadanos y servidores municipales presentes, encuentro una gran dificultad en el Municipio y esa gran dificultad es que muchas veces la se hace tabla rasa de lo que señala la normativa, por ejemplo en el informe para primer debate del proyecto de huertos orgánicos, ahí existen los antecedentes, las observaciones que remiten distintas instancias municipales, por ejemplo la Secretaría de Ambiente. Existen también observaciones que nacen de la sociedad civil, de la ciudadanía o de las organizaciones sociales, pero en el momento en que nosotros revisamos los informes, esas observaciones no son procesadas, no son sistematizadas y no son analizadas, si son su viabilidad o no. De tal forma de que pues, yo creería que, a futuro, ojalá nuestros informes como comisión puedan contar precisamente con estos elementos que son importantes. Considerar la opinión de los demás colegas concejales, considerar sobre todo las observaciones de la ciudadanía y de las organizaciones sociales, eso deberían contener nuestros informes. En este caso, como se trata de un primer debate, podríamos hacer hincapié en estas falencias que existen en este informe para primer debate o también podría plantearse en el caso con un previo acuerdo con el Alcalde, que exista la devolución a la comisión para rehacer el informe para primer debate. Dicho esto, entonces tenemos, vamos a dar prioridad a las propuestas de la Alcaldía, es necesario hacer una priorización de los 6 proyectos de ordenanza que se encuentran en la comisión. Hay que darle un tratamiento específico al proyecto de huertos orgánicos, que ya cuenta con informe del primer debate y con ello creo señor presidente que podemos iniciar pues el trabajo de esta comisión, que espero que sea muy efectivo y que sobre todo pueda cristalizar las aspiraciones de los quiteños, que insisto son reactivación económica, en un país que lastimosamente atraviesa una de las peores crisis de su vida y también sobre todo la generación de fuentes de empleo en la ciudad capital, que es la ciudad con mayor índice de desempleo del país.

Presidencia: Gracias señor concejal. Señor secretario vuelvo a requerir que por secretaría general se remita una copia de todos los expedientes digitales de cada uno de los proyectos expuestos a los integrantes de la comisión para poder tratar. A su vez, solicito a la Secretaría de Desarrollo Económico y Productivo, que se entregue un plan de trabajo

completo, con políticas de desarrollo productivo, programas, proyectos y los impactos esperados, que esto se remita vía SITRA a los concejales previo a la próxima sesión. Necesitamos tener información completa, vamos a profesionalizar el trabajo de esta comisión y que el tiempo en el que estemos trabajando finalmente podamos procesar información que aporte a la reactivación económica y finalmente a la generación de empleo.

Una vez que se ha agotado el orden del día, se clausura la presente sesión, les Haremos llegar la convocatoria para la tercera sesión ordinaria de la comisión. Muchas gracias señor secretario, señores concejales, señor secretario.

Secretaría: Se toma nota de su pedido señor presidente y adicionalmente se toma nota de la clausura de la sesión, siendo las 9:36 minutos. Un muy buen día con todos.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN DE SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Analía Ledesma	----	1
Andrés Campaña (Vicepresidente)	1	----
Wilson Merino (Presidente)	1	----
TOTAL	2	1

Para constancia firma el presidente de la Comisión de Desarrollo Económico, Productividad, Competitividad y Economía Popular y Solidaria, y el Prosecretario del Concejo Metropolitano, como Secretario de la Comisión.

Wilson Merino
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE DESARROLLO ECONÓMICO,
PRODUCTIVIDAD,
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA
POPULAR Y SOLIDARIA**

Samuel Byun Olivo
**PROSECRETARIO DEL CONCEJO
SECRETARIO DE LA COMISIÓN**



Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pedro Cornejo	SGCM	2023-06-21	
Revisado por:	Libia Rivas	SG		